

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 407

SANTIAGO/ agosto 23 de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y las Resoluciones 0728/2023 y Resolución 657/2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Histórico Nacional con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio, es necesario que adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, don **MARIO ROJAS TORREJÓN, cédula nacional de identidad N°16.750.061-7**, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional el objeto que se indica, de su autoría y propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$2.011.494.- (dos millones once mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) incluido impuesto, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

- Dibujo original de la fachada del edificio que alberga al Museo Histórico Nacional, realizado por Mario Rojas Torrejón, hecha a mano en tinta sobre papel pintadas con acuarela.

3.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 24 de agosto de 2024, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico de las Curadora y Jefa de Área de Colecciones (s), que debidamente firmados se adjuntan a esta Resolución se estima conveniente y necesario adquirir el objeto ofrecido, de propiedad del oferente Mario Rojas Torrejón, cédula nacional de identidad N°16.750.061-7, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones y ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable, además por tratarse del único proveedor de dicha pieza.

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de un dibujo original de la fachada del Museo Histórico Nacional, hecha a mano en tinta sobre papel pintadas con acuarela, a su autor **MARIO ROJAS TORREJÓN, cédula nacional de identidad N°16.750.061-7**, por la suma de \$2.011.494.- (dos millones once mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) incluido impuesto.

2°.- REGÍSTRENSE los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$2.011.494.- (dos millones once mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) incluido impuesto, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024.

4°.- PUBLÍQUESE la presente resolución y el contrato en el Portal del Sistema de Información y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas de su emisión.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA

**ISABEL ALVARADO PERALES
DIRECTORA (S)
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

IAP/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional